

# CAMPUS DEPORTIVO CULTURAL 2014

## LA QUINTA ASTURIAS

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

### SOCIOS DEL CENTRO ASTURIANO DE MADRID

AUTORIZACIÓN DEL PADRE/ MADRE O TUTOR/TUTORA	
D./D <sup>a</sup> :	DNI:
Autorizo a mi hijo/a a participar en el Campus, que tendrá lugar en las instalaciones de <b>La Quinta Asturias (Centro Asturiano de Madrid)</b> , sitas en Carretera de Extremadura - Km 25, 100, Camino de la Zarzuela - Km 2, entre los días 23 de Junio de 5 de Septiembre de 2014, comprometiéndose a cumplir con las instrucciones dadas por los organizadores del mismo.	
Domicilio:	CP:
Teléfono 1:	Teléfono 2:
Email:	Teléfono 3:
Número de Socio:	

Fecha de Inscripción:

Firma:

DATOS DEL NIÑO O NIÑA	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Fecha de Nacimiento:	Curso Escolar:
¿Padece alguna <b>alegría</b> o <b>patología</b> o <b>intolerancia</b> que deba comunicarnos?	
(¿Cuál? )	
¿Debe tomar alguna <b>medicación</b> ?	
(¿Cuál? )	
¿Alguna otra <b>consideración</b> de interés?	

DATOS DEL CAMPUS (MARCAR LA SEMANAS Y/O QUINCENAS DESEADAS)			
Última Semana de Junio	Del 23 de Junio al 27 de Junio	100 euros	
Primera Quincena de Julio	Del 30 de Junio al 11 de Julio	200 euros	
Segunda Quincena de Julio	Del 14 de Julio al 1 de Agosto	292 euros	
Primera Quincena de Agosto	Del 4 de Agosto al 14 de Agosto	200 euros	
Segunda Quincena de Agosto	Del 18 de Agosto al 29 de Agosto	200 euros	
Primera Semana de Septiembre	Del 1 de Septiembre al 5 de Septiembre	96 euros	

**Total a pagar:** ..... (a cubrir por el C.A.M. o ALEA)

Pago en los 3 días siguientes tras realizar la inscripción mediante ingreso en el NUMERO DE CUENTA: **ES69 2100 5877 7002 0004 3721** (La Caixa). **Concepto:** NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA + Semanas y/o Quincenas Inscrito.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que nos facilite, serán incorporados a un fichero titularidad de ALEA ACADEMIA, con domicilio en CALLE MIERES, 2 BAJO, 33006 – OVIEDO (ASTURIAS), que cumple con las medidas de seguridad exigidas en el Real Decreto 1720/7 de 21 de diciembre, y cuya finalidad es la gestión, control y seguimiento de las relaciones comerciales con los clientes.